



ACTA N° 121

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO DEL AÑO 2021.

FECHA : Miércoles 12 de mayo de 2021
HORA : Inicio 14:30 Clausura 19:38
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Andrés Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 05 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 120.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento y resolución del Oficio N° 064-CTTTSV-GADMT-2021, a través del cual la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad presenta un informe sobre las rutas y frecuencias que legalmente les corresponde a las tres operadoras de buses urbanos de la ciudad de Tulcán.
7. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través del Oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, respecto al pedido de las Operadoras de Transporte en Taxis de la ciudad de Tulcán, en lo referente al tratamiento de las tarifas que están establecidas en el Plan Maestro del GADMT año 2016.
8. Conocimiento del informe de la Unidad de Riesgos del GADMT respecto a las emergencias presentadas debido a las inclemencias del tiempo.



9. Conocimiento y aprobación del Informe N° 025 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través del Oficio N° 048-CLF-GADMT-2021, respecto a la “Ordenanza que regula las tasas por la prestación del servicio público de Revisión Técnica Vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”.
10. Clausura.
11. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 121

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con treinta minutos, en el Salón Máximo de la ciudad ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán; contando con la presencia de la señora y los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la bienvenida a este espacio democrático, y solicita a Secretaría General realice la constatación del quórum reglamentario, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. ● Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto hay quórum. ● Previo a la instalación de la sesión, el **señor Alcalde** solicita a Secretaría informe si hay alguna petición de comisiones que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. ● **Secretaría** informa que ha llegado la petición de los señores representantes de las Cooperativas de Buses Frontera Norte y 11 de Abril, y de la misma manera la petición del señor representante de Transportes Stebart. ● El **señor Alcalde** manifiesta que en una pasada sesión ordinaria, había solicitado que no se reciban comisiones generales, en el sentido de la disposición del COE Cantonal que establece que las reuniones de trabajo en las instituciones públicas y privadas, deben estar limitadas en sus aforos; por lo que se va a hacer una excepción; sin embargo, solicita a Secretaría General que a las delegaciones se les indique que mientras dure el estado de excepción, se va a limitar estas comisiones. ● Siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las delegaciones presentes. ● Interviene el señor **Gerente de la Cooperativa de Buses Frontera Norte**, quien manifiesta que las operadoras Frontera Norte y 11 de Abril, conjuntamente con la compañía Stebart tuvieron inconvenientes en el cambio de color de sus unidades, razón por la cual fueron recibidos por el pleno del Concejo, donde mediante resolución, el Concejo dispuso al Director de Movilidad, que en consenso con las tres operadoras, se definiera la uniformidad del color; cosa que nunca se cumplió, y simplemente de parte de la Dirección de Movilidad, se les convocó a una reunión de carácter informativo, donde se les hizo conocer que la compañía Stebart retomaba su color; por lo cual demostraron su



inconformidad porque el Concejo resolvió una cosa y el Director de Movilidad hizo otra. Señala que recibieron con sorpresa un anexo aprobado por una resolución del Concejo Municipal, el mismo que choca con las frecuencias de Frontera Norte y 11 de Abril; pero en el contrato de operación del 2011, la compañía Stebart, tiene dos rutas: Obelisco – Padre Carlos de la Vega; Santa Rosa de Taques – Cuatro Esquinas; y a las operadoras Frontera Nortes y 11 de Abril se les concede las 5 rutas: Obelisco – Rafael Arellano – Aduana; Obelisco – Colón – Aduana; Obelisco – Sucre – Tajamar; UNIANDES – Colón – Los Pastos; y, San Vicente – Colón – Los Pastos; esto en el permiso del 2011. Sin embargo, luego de haberse realizado las respectivas prórrogas de los permisos de operación de ese entonces, se adhiere a los contratos de operación del 2017 de la compañía Stebart la ruta N° 4, ruta que nunca la habían tenido; y a las operadoras Frontera Norte y 11 de Abril se les suspende la ruta Cuatro Esquinas. Menciona que tiene conocimiento que en la emisión de estos contratos nunca se emitieron los anexos para la ruta N° 4 a la compañía Stebart. Y se emitieron en ese contrato 315 frecuencias para las tres operadoras, organizadas de tal forma que tuvieran una secuencia en sus frecuencias, en sus recorridos, en sus rutas, y en el buen servicio a la ciudadanía. Indica que ellos han contratado un sistema de rastreo GPS, situación que ya se incluyó en los contratos del 2017, como un requerimiento por parte de la Dirección, pero ellos ya estaban preparados para eso. En ese entonces se elaboraron las 315 frecuencias, organizadas cada tres minutos o cada dos minutos, y diez minutos para cada ruta; pero posteriormente se les ha invitado a una sesión para informarles que había que incluir unas 22 frecuencias más en la ruta N° 4, ya elaborando los anexos 9 y 10 que nunca se habían elaborado; por lo cual aclara que la ruta N° 4 asignada a la compañía Stebart es totalmente diferente a la ruta N° 4 asignada a las operadoras Frontera Norte y 11 de Abril, producto de un estudio antitécnico, porque chocan las frecuencias. Por lo cual, como representante de las operadoras Frontera Norte y 11 de Abril, considera que esta situación se elaboró tratando de beneficiar a una operadora, lo cual no se debe permitir porque todos tienen igualdad en derecho y equidad. En ese sentido rechazan estas acciones, porque esta ruta es algo antitécnico, y está en manos del Concejo, con un mejor conocimiento, analizar y ver cómo dar la solución. Señala que en una sesión de Concejo se acordó que los buses de la compañía Stebart no laboren en esa ruta, mientras no se incorporen al sistema de control; ante lo cual hizo caso omiso por parte de la compañía Stebart; y, a pesar de ello salieron los señores técnicos, Fiscalizador y el mismo Director de Movilidad, hicieron operativos, y realizaron unas 120 observaciones para las cooperativas Frontera Norte y 11 de Abril, pero ninguna para la compañía Stebart; por lo cual se pregunta si ¿hay algo obscuro ahí? o ¿será que se quiere beneficiar a alguien?. Porque no se ha hecho caso a las disposiciones del Concejo en esa sesión, de que se suspenda esa ruta para no desorganizar lo que ya se tenía organizado; porque en esa sesión su ponencia como representante de las dos operadoras, fue esa, de que, si ya se ha caminado un camino, y está organizado, ¿para qué deshacerlo?. Indica que en la administración anterior se quedó a un paso de crear una nueva ruta de buses urbanos, entonces por qué no pensar en eso y beneficiar a los barrios que aún no cuenta con este servicio. Expresa que tienen la predisposición y sobreoferta de unidades, y les gustaría que se siga caminando en esa nueva ruta para servir de mejor manera a la ciudadanía. • Interviene el señor **representante de la Cooperativa 11 de Abril** manifestando que han remitido algunos oficios al señor Alcalde, haciéndole conocer



sobre estas anomalías de la Dirección de Movilidad, por cuanto es esta Dirección la que ha generado el caos entre las operadoras, y cuando solicitaron los anexos antes mencionados, no se les entregó; por ello presentaron una acción de acceso a la información pública, pero tampoco se les ha entregado la información ante el Juez; y lo que pedían eran los contratos, las frecuencias y los anexos que sirvieron para acordar esa última resolución a la compañía Stebart. Señala que está de acuerdo en que todos tienen derecho al trabajo, pero como bien lo ha manifestado el señor Gerente de Frontera Norte, existe un estudio antitécnico; y si bien es cierto se presentó un informe al Concejo, en base al cual el Concejo tomó una resolución, en ese informe no se ha tomado en cuenta lo indicado por el señor Gerente de Frontera Norte, y en ningún momento se les invitó de parte de la Comisión de Tránsito para exponer estos antecedentes. Considera que el Ing. Giovanni Gutiérrez de la Dirección de Movilidad, quien presenta el informe a la Comisión para la otorgación de la última ruta a la compañía Stebart, está devolviendo un favor a dicha compañía. En segundo lugar, indica que se presentó un escrito dirigido al Concejo en el que se hizo conocer que la ruta que se otorgaba a la compañía Stebart era diferente. De igual manera, mediante oficio dirigido al Director de Movilidad William Guerrón y al señor Alcalde, solicitaron que en tal caso se les otorgue a las operadoras Frontera Norte y 11 de Abril, la ruta Obelisco – San Carlos, pero lastimosamente dentro del término que establece la ley, no se dio contestación a este pedido; y se confunde lo que es una Ley de acceso a la información pública con la petición que se hizo independientemente al señor Alcalde, solicitando la certificación del silencio administrativo, y les dan contestación mediante Memorando N° DMTTTSV-T-145-21 de fecha 26 de abril de 2021, indicando que esa documentación ya ha sido entregada por parte de la Dirección de Movilidad al señor Juez y por ende a los representantes de las dos operadoras. Expresa que en definitiva no se ha dado respuesta a la petición que se hizo al señor Alcalde. Solicitan se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional que consta en el Registro Oficial del viernes 11 de marzo de 2005, N° 542, donde se les otorgó la ruta Obelisco – Padre Carlos; o caso contrario, se haga un estudio técnico en el que todas las operadoras se sientan satisfechas y no exista el caos, y más bien se vea por el interés ciudadano. Así mismo solicitan: que el estudio técnico lo realice una persona imparcial, que se suspenda la ruta a la compañía Stebart hasta solucionar este problema, que por intermedio del señor Alcalde se haga llegar esta petición al Director de Movilidad, que se cristalice y se fiscalice el trabajo de la Dirección de Movilidad porque los anexos 7 y 8 de la documentación que se hizo llegar al Juez, nunca existieron ni fueron entregados. ● El **señor Alcalde** manifiesta que el interés es buscar solución a los conflictos que se generan, más aún cuando se trata del servicio ciudadano y el bien común. Señala que, dentro del orden del día de esta sesión, se va a poner en conocimiento el informe que presenta la Comisión de Tránsito sobre el tema de rutas y frecuencias, donde cabe la posibilidad de analizar con el Concejo los mecanismos y quizá una resolución, por lo que sugiere que en el orden del día se haga constar no solo el conocimiento, sino que se dé la apertura para generar una resolución al respecto. ● Debido a que no se encuentra presente el señor representante de la compañía Stebart, y siendo las quince horas con treinta y siete minutos, el señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL**



ORDEN DEL DÍA. Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 05 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 120. 5°.- Informe de Alcaldía. 6°.- Conocimiento del Oficio N° 064-CTTTSV-GADMT-2021, a través del cual la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad presenta un informe sobre las rutas y frecuencias que legalmente les corresponde a las tres operadoras de buses urbanos de la ciudad de Tulcán. 7°.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través del Oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, respecto al pedido de las Operadoras de Transporte en Taxis de la ciudad de Tulcán, en lo referente al tratamiento de las tarifas que están establecidas en el Plan Maestro del GADMT año 2016. 8°.- Conocimiento del informe de la Unidad de Riesgos del GADMT respecto a las emergencias presentadas debido a las inclemencias del tiempo. 9°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 025 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través del Oficio N° 048-CLF-GADMT-2021, respecto a la "Ordenanza que regula las tasas por la prestación del servicio público de Revisión Técnica Vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán". 10°.- Clausura. 11°.- Himno al Cantón Tulcán. • El **señor Alcalde** comunica que debido a las emergencias que se están suscitando, se ha convocado para las 18:00, a una reunión emergente del COE Cantonal, por lo que solicita al Concejo que, quienes gusten hacerlo, acompañe a esa reunión con el objetivo de revisar lo que las mesas técnicas van a exponer sobre las distintas dificultades que se está teniendo no solo con algunas viviendas que hay que derrocar, sino en barrios que hay que intervenir, y quisiera que estén empapados, para no repetir lo que ahí se va a plantear, de todas maneras dentro del punto ocho está el conocimiento del informe de la Unidad de Riesgos, pero solicita a los equipos que ahí adelanten un poco de cómo está la problemática por el tema de las lluvias. Cede la palabra al Concejo por si tienen alguna petición de cambio al orden del día planteado. • El **señor Concejal Edwin Escobar** solicita que en el punto seis se incluya conocimiento y resolución. • Para la aprobación respectiva, el **señor Alcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con la modificación planteada por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 05 de mayo de 2021 y aprobación de la correspondiente Acta N° 120. 5°.- Informe de Alcaldía. 6°.- Conocimiento y resolución del Oficio N° 064-CTTTSV-GADMT-2021, a través del cual la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad presenta un informe sobre las rutas y frecuencias que legalmente les corresponde a las tres operadoras de buses urbanos de la ciudad de Tulcán. 7°.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado a través del Oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, respecto al pedido de las Operadoras de Transporte en Taxis de la ciudad de Tulcán, en lo referente al tratamiento de las tarifas que están establecidas en el Plan Maestro del GADMT**



año 2016. 8°.- Conocimiento del informe de la Unidad de Riesgos del GADMT respecto a las emergencias presentadas debido a las inclemencias del tiempo. 9°.- Conocimiento y aprobación del Informe N° 025 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través del Oficio N° 048-CLF-GADMT-2021, respecto a la “Ordenanza que regula las tasas por la prestación del servicio público de Revisión Técnica Vehicular en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 10°.- Clausura. 11°.- Himno al Cantón Tulcán. El señor Alcalde solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACTA N° 120.** Por parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El señor Alcalde pregunta al Concejo si hay alguna observación o rectificación que deba hacerse al acta referida. • Al no haber ninguna observación al Acta N° 120, para la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con su aprobación. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 120 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el miércoles 05 de mayo de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que el informe básicamente está establecido en cuanto a las emergencias, toda vez que desde el día miércoles que salieron de la sesión de Concejo, se tuvo que atender varios sucesos, con preocupaciones bastante grandes, debido a la situación muy crítica a nivel humano, pues más allá de un 20% de los barrios sufrieron afectaciones, muchas de ellas severas, ocasionadas por las fuertes lluvias. Realizó una verificación en campo con el área de Obras Públicas en la misma noche que se generaron los desbordamientos, y se pudo evidenciar que desde el área rural se ha generado una especie de río o llegada de agua hacia la ciudad en la parte urbana, lo cual ha afectado a varios barrios, entre los más afectados: el barrio 5 de Junio, el barrio Tajamar, donde hay viviendas que deben ser desalojadas y otras que se destruyeron de manera parcial y total. Se hizo presente con ayuda humanitaria; se entregaron equipos en coordinación con el COE Cantonal que se permitió activar a las 20:30, estuvieron todas las autoridades de la mesa que estuvo presente, para poder con la maquinaria de las distintas instituciones: Prefectura del Carchi, Ministerio de Obras Públicas y PANAVIAL, aportar de buena manera dentro de la ciudad y en el área rural, lo cual es fundamental y queda la gratitud con estas instituciones. De igual manera en el área social, el MIES, los entes de Cooperación Internacional, aportaron con vituallas y otros apoyos generados, y se pudo atender a las familias afectadas. La situación pasó desde lo legal con la activación del COE Cantonal, y al día siguiente la coordinación con cada una de las mesas técnicas para ir resolviendo cada uno de los problemas presentados. Señala que su petición hasta el día de hoy, ha sido que se levante una ficha, caso por caso, de cada uno de los lugares afectados, donde se registren las afectaciones, los grupos familiares, la cantidad de personas, para según ello, en conjunto, traer al seno del Concejo la problemática. Indica que en caso de ser pertinente y necesario, posteriormente se escuchará la exposición del área técnica, se tendrá que mover algunas partidas presupuestarias, analizar qué acciones emergentes se



deberán tomar, toda vez que hay espacios que definitivamente tienen que ser intervenidos con maquinaria, y posiblemente haya que derribar algunas infraestructuras viales para poder dar cauce al río, sobre todo en el barrio 5 de Junio, y viviendas que haya que reubicar; entonces todo esto genera un impacto económico que si bien es cierto cae en manos privadas de los afectados, pero como institución pública se tiene que buscar correctivos para, en caso de que siga extendiéndose la situación emergente de lluvias, poder tener algunas respuestas necesarias. Expresa que se reserva para conversar sobre este asunto en el punto ocho, y hacerlo conjuntamente con los equipos técnicos. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que le faltó informar al señor Alcalde sobre el tema del agua de Tufiño. ● El señor **Alcalde** explica que esa es una situación que va hacia el lado legal; por lo que ha enviado al equipo jurídico de la institución, sobre todo para ver la legalidad de lo suscitado el jueves de la anterior semana, donde un grupo de ciudadanos se había tomado las plantas de captación del agua potable de la ciudad de Tulcán, interrumpiendo por un período aproximado de cuatro horas, el abastecimiento del líquido vital para los ciudadanos tulanenses. Lo que se le ha hecho conocer es que la Fiscalía Provincial del Carchi, de oficio, ha puesto la prosecución de una acción judicial en contra de los manifestantes o el grupo que hayan intervenido ahí; y, la Empresa Pública de Agua Potable se ha adherido a la investigación previa, para que por omisión, ellos no tengan otra cosa sino acudir dentro de una sola línea que es la sanción jurídica penal, de ser el caso, contra aquellas personas que suspendieron el abastecimiento de agua. Señala que ahí hay un delito que se cometió por parte de cierto sector que es la suspensión de un servicio público, obviamente con las agravantes del estado de excepción y la situación de pandemia, que complican un poco la situación. Así lo único que podría manifestar es que ha tenido conocimiento telefónico del tema, no tiene un informe técnico pormenorizado, ya que todo eso pasa hacia el área legal, que la Fiscalía tendrá que hacer la investigación y buscar primero la veracidad del acto, y segundo los sancionados en caso de hacerlo. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que por delegación del señor Alcalde asistió al evento programado por el Ministerio del Ambiente y el Agua, realizado en el Teatro Lemarie, sobre la firma del área de protección hídrica del sector La Esperanza – Chalpatán – Tufiño, evento que se realizó el jueves 06 de mayo a partir de las 10:00, sin la participación de los señores Alcaldes que debían estar, a excepción de los dos delegados que estuvieron en representación de Tulcán y Montúfar. El evento se desarrolló con la apertura del acto por parte del representante del Ministerio del Ambiente y el Agua, luego el Himno Nacional, la bienvenida por parte del Ing. Oscar Ruano, Gobernador de la Provincia del Carchi, luego la explicación técnica por parte del Subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Wilmer Villarreal, quien ha indicado que todo este proceso ha sido conveniente gestionado y puesto en conocimiento de los diversos sectores, por lo que le causaba sorpresa y admiración la postura asumida por la comuna La Esperanza; posteriormente intervino el Viceministro del Ministerio del Agua, Ing. Jairo Ortiz, quien de la misma manera se encontraba complacido por esta firma y seguir adelante con este trabajo; luego la entrega del Establecimiento de la acción protectora hídrica del norte La Esperanza – Chalpatán a los Alcaldes, por parte del Ing. Marcelo Mata, Ministro del Ambiente y el Agua, de forma telemática mediante zoom; posteriormente se entregaron certificados de reconocimiento como Guardianes del Agua a los Alcaldes de Tulcán, Montúfar, Huaca, y Espejo, además al Asambleísta Pedro Velasco quien había sido



invitado previamente; luego el cierre del evento; pero al momento que salían aproximadamente a las 12 del día, en el sector de las calles 10 de Agosto y Bolívar, se encontraban los habitantes del sector de La Esperanza y Chalpatán manifestando su inconformidad sobre la firma de esta área de protección, por lo cual intervino la Policía. Es cuanto informa para conocimiento del Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que esta última semana ha sido demasiado complicada para la ciudad, y el trabajo que se pueda hacer de aquí en adelante por las familias damnificadas, va a ser fundamental. Respecto a la decisión de un grupo de personas que tuvieron la intensión o cometieron este delito, pero no obstante hay un tema adicional que preocupa y sería importante abordarlo, no hoy, sino con la antelación del caso; por cuanto continúan las denuncias de la tala indiscriminada en la parte alta del páramo donde se hizo la inspección con el señor Alcalde; y el día de hoy se les ha informado que el Ministerio del Ambiente iba a hacer una visita e iban a hacer una socialización posterior a la declaratoria, respecto a los alcances y el contraste que va a tener esta declaratoria de zona hídrica; por lo cual condecorador de que el Municipio tiene una ordenanza aprobada, pregunta ¿qué va a pasar con la ordenanza municipal? y ¿cuáles son los alcances que tiene esta declaratoria?, o ¿qué implica en relación a ya tener la declaratoria? y ¿cuál va a ser el contraste?, o ¿se va a seguir con la ordenanza en estos espacios o ya va a tener una aplicación supeditada a la declaratoria de zona hídrica?; lo cual quiere traer a colación para que ojalá en la próxima sesión se informe al detalle al Concejo, para que el Concejo, casa adentro, mire lo que es más conveniente, a fin de evitarse conflictos que, muchas veces, no pertenecen. • El señor **Alcalde** manifiesta que se ha debatido bastante sobre la ordenanza, y de igual manera se han tenido conflictos similares a los del Ministerio del Ambiente, porque muchas veces se confunde la socialización con una consulta previa; y lo mismo le ha sucedido al Ministerio del Ambiente, pues los comuneros indican que no se les ha pedido permiso, si cabe el término, para realizar esta declaratoria que tiene una finalidad bastante importante si se la puede mirar en su globalidad, porque de hecho el Ministerio del Ambiente como ente rector nacional de la situación ambiental, tiene esa categoría para poder, a nivel internacional, poner a consideración estas zonas para ser intervenidas con recursos internacionales, gestionados por el estado ecuatoriano, lo cual es bueno; pero han tenido estos inconvenientes. De todas maneras, en una reunión de trabajo con la Dirección de Ambiente de la Municipalidad, les ha solicitado que por cuanto se venía esta declaratoria, primero se prevea que se haga esta declaratoria a nivel ministerial, y luego coordinar con la ordenanza municipal, porque lo uno no inhibe a lo otro, es decir no es que porque ya hay una declaratoria estatal, la municipal quede fuera, o no se pueda realizar; ya que puede existir una doble o hasta triple declaratoria, y de hecho la comuna La Esperanza pide que se haga una reserva ecológica propia de la comuna, y un sinnúmero de pedidos, por lo que ha solicitado a los técnicos que, una vez ha sido oficializada por parte del Ministerio esta declaratoria, preparen un informe para ver cómo se podría articular, en base a los pedidos por escrito de la comuna de quedarse excluidos de la ordenanza municipal, o ver qué medidas o alternativas le queda al Concejo, para hacer lo que esté al alcance y generar los acercamientos respectivos con los comuneros, que definitivamente este es un tema que va a tener que irse trabajando en el camino, lo cierto es que por el diálogo se ha estado abierto a todo, pero la situación cometida el día jueves es otro tema que no queda dentro de las agendas de diálogo,



sobre todo lo de la Fiscalía queda ahí sentado y no puede llevarse a una mesa de negociación; pero sí va a solicitar que en una próxima sesión se indique qué alternativas, caminos o puertas quedan abiertas, para tomar decisiones y resolver definitivamente este tema que ya se viene discutiendo por más de un año. En tal virtud, aprovechando que se encuentra presente la Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente, le **DISPONE** de manera verbal, prepare el informe mencionado. Con ello da por conocido el Informe de Alcaldía, y solicita a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 064-CTTTSV-GADMT-2021, A TRAVÉS DEL CUAL LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD PRESENTA UN INFORME SOBRE LAS RUTAS Y FRECUENCIAS QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE A LAS TRES OPERADORAS DE BUSES URBANOS DE LA CIUDAD DE TULCÁN.** De parte de Secretaría se informa que el oficio ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales. ● El señor **Alcalde** solicita se dé lectura a la parte pertinente del informe. ● Se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, presentado mediante oficio N°064-CTTTSV-GADMT-2021, mismo que se adjunta como anexo de esta acta. ● Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez, Presidente de la Comisión**, quien manifiesta que el Concejo Municipal el martes 16 de marzo, tal como consta en el acta respectiva, aprobó la entrega de los anexos a la compañía Stebart, toda vez que no se lo había hecho hasta ese entonces, por lo cual solicita a Secretaría General coordine bien con la Dirección de Tránsito, porque en la aprobación del 16 de marzo, las recomendaciones son puntuales: entregar el anexo con la modificación de la ruta N° 4 a las operadoras que legalmente tengan su contrato de operación; notificar a la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal para que expida la resolución correspondiente; y, realizar un análisis y estudio muy profundo en cuanto al recorrido de la ruta N° 4 modificado, tomando en cuenta las calles y paradas en donde ya existe la circulación de buses; lo cual quiere decir que la Dirección recibió la notificación que se aprobó el informe, se emitió la resolución a la compañía Stebart, quienes siguieron laborando, pero no se percataron de que, como dijo el señor dirigente, se acordó que primero se haga un estudio de las calles y paradas para que no existan los choques; inclusive después la Comisión fue notificada para hacer un recorrido a las frecuencias. Mar ahora se entera que la plataforma que ellos manejan es de un señor Burbano de la ciudad de Ibarra, quien es el dueño de la plataforma que les instala a los compañeros; quien hace lo que le diga la dirigencia, pero no se coordina a través de la Dirección, porque no tiene conocimiento; y sería bueno que la Dirección de Tránsito pudiera controlar esas frecuencias, pero lamentablemente no se puede esa situación. Señala que en todo caso lo que se ha expuesto únicamente es la interferencia de ruta, lógicamente que son diferentes rutas, y el choque es en la iglesia Cristo Rey. Indica que solicitó a la Dirección de Tránsito se haga esa situación, antes de emitir la resolución; en ese sentido la Comisión ha venido trabajando para que las cosas se hagan bien, pero muchas veces, por la descoordinación se provoca esta situación. Eso en síntesis de lo que puede resumir en cuanto al informe que era de conocimiento, ahora queda en potestad del Concejo el resolver alguna otra situación que se requiera. ● El señor **Concejal James Dávila** menciona que les ha llegado bastante documentación al respecto, la cual han



analizado de manera muy profunda, y aquí lo que siempre se respeta son los documentos; pero definitivamente son temas internos que no se debe permitir el maltrato a la ciudadanía, y sobre todo hay que dar una solución legal. Señala que ha recibido una llamada del barrio El Portal donde se generan estos correteos, ya de manera directa, y cuando ven a las personas de control, hacen como que nada pasa. Considera que si se dialoga claramente con la compañía Stebart ellos van a aceptar, porque inclusive se les debió haber comunicado en base a la última resolución de Concejo, por lo que se debe realizar un acercamiento con ellos para que no se generen este tipo de inconvenientes; e independientemente del resto de recomendaciones, hay que solicitar el respeto a la ciudadanía, porque la participación ciudadana tiene un poder muy grande y ya existen representantes de barrios que quieren poner un antecedente, pero si se puede intervenir como Concejo desde un comunicado a las tres operadoras, sería muy importante; y como van a tener una reunión para la revisión de frecuencias, sería una oportunidad para poder aclarar ya el tema, para no perjudicar a la ciudadanía.

- El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que los inconvenientes ya están dados, y nuevamente se vuelve a caer casi similar a lo que sucedió con la operadora Carchi. Indica que hoy le llama la atención y solicita que se le aclare, que si bien es cierto el Concejo el 16 de marzo aprobó por unanimidad el informe, en cuyas conclusiones, en la numera tres, dice que existen los documentos técnicos suficientes que sustentan para dar cumplimiento a esta petición, y en virtud de ello el Concejo dice que se entregue el anexo, porque tampoco es que eso se pueda retener. El anexo de la ruta es una cosa, pero quien regula las frecuencias técnicamente es el Municipio. Luego en las recomendaciones lamentablemente no le ponen un orden de prelación para tener clara la película y que se pueda redactar bien la resolución; y en el último ítem o recomendación, dice realizar un análisis y un estudio muy profundo en cuanto al recorrido de la ruta N° 4, porque se entiende que la Comisión miró ya la problemática que se estaba generando, porque de acuerdo a lo que explica el señor dirigente del transporte Frontera Norte, se entiende que ya tuvieron una reunión los dirigentes con la Comisión, que es lo que explicaba el Concejal Guerrero la vez anterior, donde en la primera reunión en el Concejo se informaba que las tres operadoras tienen derecho, y luego se retractó en la próxima diciendo que en realidad Frontera Norte y 11 de Abril no contaba en sus contratos de operación la San Carlos; entonces se pidió que se amplíe en un informe, y supone que es ese. Expresa que lo dice en ese sentido porque si el Concejo aprobara este informe, se estaría diciendo que la resolución está bien; pero en las conclusiones dice que en la Sesión Ordinaria del 16 de marzo, se aprobó el informe; luego dice que en los contratos de la Stebart constan las rutas, las identifican, y lo propio hacen de la Frontera Norte, y lo propio de la 11 de Abril; y en las recomendaciones manifiesta que se debe coordinar ya el control y la regulación de los turnos asignados; y en el segundo punto dice: se coordine acciones con los agentes de policía; y es por eso que dice que si se aprobara este informe, ya se tendría que cumplir con esto. Entonces a lo que quiere llegar es que como Concejales no revisan detenidamente los informes o no analizan la problemática que les puede generar, para ser más minuciosos en las Comisiones, y en el debate; toda vez que tranquilamente se puede dar cuenta que hay una contradicción en el primer informe, ya que por un lado dicen que hay todo el sustento, pero por el otro dicen que se necesita un análisis y estudio profundo para asignar la ruta y las frecuencias de la N° 4. Entonces partiendo de



ello, una vez emitida la resolución, en la argumentación del considerando, en la última parte, en el tema de las aprobaciones, habla de que con un Memorando 222 de la Secretaría General del 25 de marzo, se informa que en Sesión Ordinaria del 16 de marzo se dio el conocimiento y aprobación del informe, y en base a este Memorando 222 hacen ya la resolución; y luego nuevamente le ponen otro considerando que otro Memorando 223 de la misma fecha en su parte pertinente nuevamente informa que en la Sesión de Concejo realizada el 16 de marzo, el señor Alcalde dispone a Secretaría; es decir no existe un orden secuencial, a menos que se equivoque. Manifiesta que a lo que quiere llegar es que las frecuencias tienen que estar reguladas por el Municipio, pero sin menoscabar el profesionalismo o la integridad, el Concejo está para tomar acciones de fiscalización concretas, y si es que ha habido omisión, conflicto de intereses, peor aun lo que aquí se ha denunciado, tiene que llegarse a las últimas consecuencias, caiga quien caiga, porque como Concejo no se pueden asumir responsabilidades que muchas veces, no le ponen ni en conocimiento. Pues de lo poco que conoce, para poder emitir un informe técnico de frecuencias, inclusive hay que hacer una prueba de campo, para ver si no afecta o no hay interferencia o no genera problemática dentro de la ciudadanía, hasta para contabilizar el aforo específico en las diferentes paradas, el cumplimiento de los tiempos y un sinnúmero de detalles que debe contemplar el informe que recomienda la Comisión, que lamentablemente el Concejo no lo conoce, porque al informe le adjunta específicamente las frecuencias, motivo de la problemática que se está teniendo. Entonces ahora la pregunta es ¿qué está pasando en la Dirección de Movilidad?, en tan poco tiempo emiten una resolución, pues recién se aprueba el 16 de marzo, se oficia el 25 de marzo, y lamentablemente no hay una fecha específica, pero de lo que puede ver es a finales de marzo que ya se emite la resolución; entonces qué tiempo van a tener para poder hacer lo que él ha planteado, y lo que los dirigentes de las operadoras observan. En ese sentido cree que lo que pasó con la Cooperativa Carchi, les deja muy claro que los contratos de operación tienen que respetarse; y le llama mucho la atención que la ruta N° 4 de la operadora Stebart, inicialmente no es como se la está planteando aquí; por ello piensa que tal vez individualmente o la Comisión de Legislación y Fiscalización que la preside el compañero Guillermo Cadena, inicie un proceso de fiscalización sea individual o a través de la Comisión, para ver qué es lo que está pasando con esta aprobación y actualización que se quiere regularizar, porque hay que aclarar este tema cómo es lo que se dio; y a más de eso en ninguno de los dos informes de la Comisión hacen conocer de que ha habido ya una sentencia, ellos reclamando la ruta de la San Carlos; por ello es indispensable que inmediatamente el Departamento Jurídico municipal revise esta sentencia, y emita un informe jurídico al Concejo, de la viabilidad que se debe dar, de que si es procedente o no, para evitarse otro entrampe legal que van a seguir con las acciones de protección sobre esta sentencia, que si bien es cierto no lo ha causado esta administración, pero está en sus manos solucionarlo. Señala que de lo que conoce también quedó en la mesa la propuesta de generar una nueva ruta que es de forma transversal a la ciudad, y la ciudad es longitudinal; entonces conociendo dónde se generan los embotellamientos, se disponga a los técnicos necesarios para que se haga un estudio completo, un análisis de esta nueva ruta, para poder extender la oferta de trabajo para las tres operadoras; está en el escritorio de la Dirección esa propuesta. Considera que hoy el Concejo tiene que tomar una resolución, que no va a ser revocar la entrega de los anexos, porque eso es legal; pero sí una



resolución hasta que se cumpla lo que dice el informe que se aprobó el 16 de marzo que es muy claro para él. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que parte de la inconformidad que tiene la ciudadanía de Tulcán en cuanto a este tema, y es verdad lo que dice el Concejal James Dávila, pues hay varios presidentes que ya se están organizando para poner un fin a esto, porque realmente les está perjudicando y es incómodo para la gente que tiene que utilizar este tipo de transporte; sin embargo, en base a la intervención de los compañeros Edwin Escobar y Roberto Enríquez, haría la misma observación porque en la resolución se aprobó el informe que es muy claro, donde se pedía realizar el análisis y estudio muy profundo en cuanto al recorrido de la ruta N° 04 modificada, tomando en cuenta calles y paradas en donde ya existía la circulación; y, en este caso el tema de cumplimiento de Secretaría General lo mira bien, por cuanto indica la disposición que existe y adjunta la resolución, y la resolución es muy clara y dice: *“aprobar el informe de la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Municipal de Tulcán, respecto a la petición presentada por la compañía de buses Stebart, y que se acojan las recomendaciones expresadas en el mismo”*, es muy clara la resolución que se adjunta desde la Secretaría General; entonces más bien no le mira incumplimiento o falta de coordinación de Secretaría, sino más bien a la Dirección de Tránsito que omitió, ya que si mira en el informe que dice recomendaciones, lo primero que se busca es cuáles son las recomendaciones que se deben cumplir, y dentro de esas recomendaciones está el realizar el análisis y estudio muy profundo en cuanto a este recorrido. Entonces allí sí sorprende porque estando clara la resolución en la que se determinan las recomendaciones, no se lo hizo, y se emitió en seguida la resolución y en seguida se la aplicó. Ahora, cuál ha sido el discurso del Director de Tránsito, que también sorprende, es que el Concejo autorizó, y claro que el Concejo autorizó la entrega de los anexos, pero la modificación de las rutas es técnica y existe una recomendación de la Comisión y desde el Concejo Municipal para que se cumpla; y eso no se está diciendo en los medios de comunicación, y es por eso que la gente les aborda a los Concejales y les reclama que cómo van a autorizar tremenda barbaridad. En ese sentido es importante que las resoluciones se cumplan tal cual el Concejo las dispone y las hace. Por lo que en este caso, al no haber el cumplimiento a la recomendación específica de la Comisión, se permite MOCIONAR SE DEROGUE LA RESOLUCIÓN hasta que se presente la información técnica en cuanto a paradas, calles, horarios, y circulación de buses; o en todo caso se modifique la resolución, pero no puede seguir operando cuando se está afectando a la ciudadanía en general. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la situación del Tribunal Constitucional no se la conocía, no estaba en los archivos municipales, tampoco en los archivos de la Dirección de Tránsito, sino que fue en una reunión mantenida con las operadoras cuando se le solicitó al Abg. Flores, facilitara dicha documentación, así lo hizo, e hicieron llegar a los Concejales esa sentencia. De lo que ha revisado esa sentencia del 2005, el Consejo Nacional de Tránsito del Carchi de ese entonces, cumplió con la sentencia y devuelve la ruta N° 5 a las cooperativas 11 de Abril y Frontera Norte; pero en el 2017 lamentablemente, en los contratos de operación, mal hechos, la ruta N° 5 la ponen de otra forma, y las operadoras firman; entonces la ruta N° 5 ellos la tienen pero como Obelisco – Los Pastos, y ya no como era anteriormente Nuevo Tulcán – Padre Carlos, lo cual ellos están aceptando. Que se ha cumplido la sentencia, el Consejo Nacional de Tránsito la ha cumplido y si se revisa, está en los documentos. Indica que



en los antecedentes de los tres contratos de operación dice que conforme al literal c) de la definición de transporte público colectivo de buses urbanos de Tulcán, se determinan las siguientes rutas, y dan seis rutas que son las únicas que existen, donde está la ruta N°4 UNIANDES – Los Pastos; y en los antecedentes no dice 4.1 o 4.2, es decir 4.1 para la 11 de Abril y Frontera Norte, y 4.2 para la Stebart, eso no dice, sino que dice solamente ruta N°4; y en los contratos de operación a la compañía Stebart le dicen que tiene la ruta N°4, y al hacerlo debían tener el mismo recorrido que hace la 11 de Abril y Frontera Norte, pero no sabe por qué motivo ellos no venían utilizando esta ruta, y según lo manifestado por las tres operadoras, en el 2017 llegaron a un trato, pero hoy Stebart dice que se acabó la situación del trato, y legalmente quieren su ruta, y cómo se puede manifestarles que no, si están en derecho escrito. Ahora, si es el mismo recorrido, desconoce si se violentaría un derecho al suspenderles el recorrido, porque se les estaría negando que vayan de la UNIANDES a Los Pastos, y si se dejara así sea por 5, 10 o 15 días o hasta que se resuelva el conflicto, se les estaría negando el derecho, y ahí que ayude con el criterio el área jurídica, porque al eliminar esa resolución se les estaría negando el derecho de que ellos ocupen la ruta que está en el contrato; es por eso que en la Comisión habían dicho que se reúnan a nivel técnico y analicen esta situación de choque para que vean si es que salen a los 2 minutos, a los 3, a los 4, a los 5 o a los 10 minutos, y que si el número de buses era el adecuado, o tenían que disminuir el número, o la situación técnica que se dé. Menciona que sabe que se han reunido pero no se han puesto de acuerdo, las cooperativas quieren que se suspenda, pero lamentablemente han empezado a competir entre los choferes de las unidades, dando prácticamente un maltrato a los ciudadanos, lo cual no se debe permitir. Es por eso que la Comisión recomienda que se hagan los controles, porque aquí hay una autoridad y es el Municipio, y tiene que hacerse el control; y ya lo otro, la situación de la denuncia del Abg. Flores que tendrá su sustento, está de acuerdo que se presente el informe de la Dirección en base a la denuncia realizada, y así mismo, solicitar al Abg. Flores que presente por escrito todos los elementos que él está mencionando, para hacer una fiscalización que es muy aparte; pero insiste en que se analice bien el tema porque el Concejo mismo aprobó la entrega del anexo, y el Concejo mismo estaría revocando nuevamente el anexo, con la moción que hace la Concejala Adriana Portilla, y con eso la compañía Stebart va a seguir una acción reclamando el por qué le quitan la ruta. Señala que el informe que hoy presenta la Comisión no es para que se apruebe sino solo de conocimiento. • El **señor Alcalde** manifiesta que es fundamental ahora pensar en la ciudadanía; y haciendo un pequeño análisis un poco más legal de las recomendaciones, a la que se hace mención que es la número tres, que textualmente dice: *“realizar un análisis y estudio muy profundo en cuanto al recorrido de la ruta N°4 modificada, tomando en cuenta las calles y paradas en donde ya existe la circulación de buses”*, aquí el problema es que no dice para qué, se dice que se haga un estudio, pero de pronto en las recomendaciones previo a proceder, o antes de, o alguna situación que hubiese sido favorable agregarla dentro de la recomendación, porque queda como suelta, ya que primero dice sí le entrego el derecho, puede hacer uso de su frecuencia en base de los anexos, y al final se pone que se haga un estudio; cuando debió haberse puesto primero hacer un estudio previo antes de proseguir, para no generar estos problemas. Ahora el problema está dado, y es muy probable que lo que manifiesta el Concejal Guerrero se dé; por lo cual considera, en razón de la buena fe, hacer un intento con las cooperativas



en una reunión de trabajo, y piensa que está por demás decirlo pero si se va acogiendo en la tinta de todo lo que está escrito en los anexos, eso ha generado un sinnúmero de divisiones entre ellos, conflictos, problemas, donde se cumple con la norma, pero al final terminan afectándose ellos mismos. Entonces considera que un acercamiento con ellos para llegar a un pacto de caballeros, como el que se hizo en el 2017 de manera verbal, se podría poder establecer con ellos mismos una solución, pedirles a ellos la solución, porque son ellos los dueños de estos problemas. Por lo cual se podría convocarlos para el día viernes, o asistir a esa reunión que se ha convocado para primero plantear la preocupación como Concejo, porque si bien es cierto están para hacer cumplir las normas, también están para velar por el bienestar ciudadano, y que esto no lleve a tomar represalias o a afectar el interés de ciertos grupos; pues si bien la compañía Stebart tiene el legítimo derecho de hacer algunas cosas que ya han hecho, como es el tema del color, el tema del anexo, todo eso está justificado en sus contratos de operación, pero piensa que sí se podría con ellos al menos generar un acercamiento y buscar una solución que nazca de estos encuentros, donde puedan autorregularse para no afectar a la ciudadanía e ir buscando en el camino algunas soluciones de carácter técnico, incluso lo que se manifiesta de poder abrir una nueva frecuencia, de poder hacer nuevos estudios que podrían ser una oportunidad para todos. Pro considera que si se van por la aplicación misma de la norma, la afectación está dada para todos, a nivel de Concejo como institución, a la ciudadanía, y a ellos mismos debido a este tipo de situaciones. Expresa que lo que no quisiera es que se llegue al punto en el que se tenga que salir a buscar a las calles estos correteos, para sancionar o quitar licencias, que ya sería lo último. Entonces piensa que más bien como personas civilizadas se puede llegar a un punto de consenso y de solución. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que comparte plenamente lo dicho por el señor Alcalde, y cree que con esas palabras otorga la razón a un sinnúmero de conversatorios que en su momento se dieron para evitar este tipo de conflictos; acuerdo de caballeros que tiene que hacerse porque existe jurisprudencia en la emisión de los contratos. Está de acuerdo en el diálogo y si esto se lo hubiese hecho antes, no se estuviera ahora entre la espada y la pared con los compañeros de la Comisión; y por eso es que siempre dice que el Concejo se entera cuando está el problema y de ahí tiene que buscar soluciones. Está de acuerdo en el diálogo pero ¿qué propuesta se les va a plantear el día viernes?, si ya existe un planteamiento oficial y jurídico de las operadoras 11 de Abril y Frontera Norte, y como dice el Concejal Guerrero, hay un derecho adquirido que el Concejo mismo le ha dado. Entonces desea saber si el señor Alcalde va a ir él, o va a delegar, si va a ir el Concejo en pleno, ¿cuál va a ser la posición?, ¿qué se va a decir?, o cuál es la propuesta clara del Concejo, en virtud de lo que ya se ha hecho. Ahora buscándole alternativas a la moción de la Concejala, señala que se podría cambiar la palabra “revocar”, y en su lugar poner “suspender hasta que se dé cumplimiento a lo que determina la resolución”, porque si en el informe hubiera habido orden de prelación, no estuvieran en este problema, pero está la recomendación que se sobreentiende que para poder entregar las frecuencias se debe hacer eso, incluido el tema de campo y todo lo que se ha mencionado. Adicionalmente pregunta, en caso de que no se halle una solución el viernes, ¿qué tiempo se demoraría en tener lo que la Comisión recomienda?, porque si se tiene esto se evitaría el conflicto. Reprogramar las frecuencias que podría ser lo más legal y lógico, y está en la potestad municipal, y ni la Corte ni nadie va a venir a interferir en este tema que es un trabajo



técnico del Municipio. El tema del derecho adquirido por el contrato de operación, no se lo está negando, y así debería ir la resolución, de que se mantiene la resolución, pero como Concejo resuelven detener la aplicación y el uso de esto, hasta tener lo otro. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que al informe del 16 de marzo, y por el tema de la prelación que tanto se habla, lo que la Comisión quiere decir es que se otorga la frecuencia, y ya una vez en campo, se realice ese estudio exhaustivo para determinar los tiempos que se da, por eso es que está después; porque se sabía que antes salían a 3 minutos, por ejemplo, y con este otorgamiento tal vez sea a 4 o a 5 minutos. En todo caso, de haber la solución óptima, se podría decir a la compañía Stebart, que se les respeta su ruta UNIANDES – Los Pastos, pero que suspendan por cinco días, y que se pongan de acuerdo ellos mismo en campo, en cuanto tiempo iba a salir una unidad tras otra, desde el Obelisco y desde UNIANDES, para que no choquen acá, lo cual ya les manifestaron en una sesión de la Comisión, y lo ha dicho aquí el dirigente; pero cómo se les obliga si ya tienen un derecho; entonces se deben encontrar las palabras adecuadas como para no causar conflictos; porque el Concejo Municipal es un Concejo que se debe a todos los ciudadanos, no solo para un sector, y tampoco con una acción se van a violentar derechos. • El señor **Concejal James Dávila** considera que si ya existe una convocatoria para el día viernes, donde se van a tratar las rutas como tal; aquí se encuentra el Director de Movilidad y hay que escucharlo, porque podría tener ya la propuesta que decía el Concejal Edwin Escobar, ya que por algo los invita a una reunión el día viernes, porque tal vez tiene ya una propuesta; en ese sentido solicita la intervención del señor Director para escuchar su propuesta. • El señor **Alcalde** cede la palabra al **Abg. William Guerrón, Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**, quien manifiesta que como Dirección de Transporte ya están acostumbrados a esto, pues hay un antecedente que los señores Concejales han traído a colación, donde con el honor y dignidad de los funcionarios de la Dirección se ha trapeado el piso, y la Dirección no tuvo el respaldo de nadie, ni siquiera se les ofreció la posibilidad de la duda, sino se dijo que eran los responsables; pese a que como Director jamás hizo un pronunciamiento público sobre eso, teniendo el derecho que le asiste en su honor y dignidad, aclarar, no lo hizo a pesar de la presión de los medios de comunicación, porque se esfuerza en estar con los pies bien firmes en este momento difícil y en este puesto delicado. Señala que el razonamiento y análisis que hace el Concejo está muy bien fundamentado en una gran parte; sin embargo, solicita se le dé a la Dirección de Transporte, la oportunidad de presentar un informe técnico jurídico, para que no se hable por hablar, sino exclusivamente que hablen los documentos, y si en la revisión cronológica de los documentos se encuentra que hay una condición de tal o cual procedimiento, será el primero en dar un pie al costado, porque se ha actuado respetando el debido proceso, de lo cual están conscientes y tranquilos; entonces pide esta oportunidad de que hablen los documentos con todos los antecedentes cronológicos, ya que el problema no empieza en el 2017 sino mucho más atrás, y en función de eso el Concejo tendrá los elementos técnicos, jurídicos, documentales, para tomar una decisión en tal o cual sentido, cuidando de no tomar decisiones políticas sino técnicas. En ese sentido una de las propuestas que hace de manera puntual es que en el menor tiempo posible, en el término de tiempo que el Concejo determine, que bien puede ser en 48 horas máximo, la Dirección de Transporte presente un informe técnico, jurídico, y revisión de los documentos, pues todo lo que aquí se ha dicho o se ha



analizado, se ha cumplido en gran parte; entonces que hablen los documentos y ahí para que se tome una decisión. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está totalmente de acuerdo con el señor Director, pero aquí hay denuncias públicas a las que el Concejo no puede hacerse de oídos sordos, y no es que como Concejo están dejando desamparado a un brazo ejecutor de la institución, sino que la función del Concejo es fiscalizar, y si hay una denuncia que la han hecho pública, tiene que sustentarse, en eso coinciden todos; pero eso no implica de que exista la duda de que si se omitió o no, y por eso están en este conflicto; y de pronto sin ser desconfiado, no va a decir que acá se omitieron procedimientos de carácter legal, tampoco están diciendo de que lo que resolvió el Concejo no tiene un sustento legal del procedimiento que se lo ha hecho, de entregar el anexo que corresponde a la ruta tal; pero lo que está en el punto de quiebre es mirar la recomendación que plantea el informe que conlleva a que la Dirección eleve a resolución por disposición del Alcalde, que en la parte última dice claramente: conforme determinan las recomendaciones del respectivo informe; y qué dicen las recomendaciones: realizar el análisis y estudio muy profundo en cuanto a la ruta; entonces vuelve a preguntar, como para no herir susceptibilidades de nadie, ¿se dio cumplimiento a la resolución de Concejo en cuanto a la observancia de las recomendaciones sobre un estudio profundo, el análisis en sitio, el aforo de pasajeros, y todo el detalle que se solicita?, solamente esa es su pregunta, y si es que eso existe, aquí no están para temas políticos, porque no es tiempo de política, el tema es buscar un equilibrio y buscar una solución que no afecte a la institucionalidad, a la Dirección, al Municipio, a la Comisión, al Concejo; porque la ciudadanía ya está reclamando los correteos de los buses, el maltrato en las unidades; y se sabe muchas veces que la legalidad no es la tranquilidad ciudadana, y en base a eso hay que legislar. Entonces si se ha cumplido esto en su totalidad, tampoco el Concejo va a pedir sanciones, pero si no se ha cumplido, obligatoriamente, antes de que pida el Concejo, el Alcalde como máxima autoridad, sabrá imponer las sanciones administrativas a cada uno de los responsables, y el Concejo solo hace caer en cuenta si se omitió o no se omitió. ● El señor **Director de Transporte** manifiesta que no es el reconocimiento de un derecho, ni el otorgamiento de una frecuencia, y no cabe ahí ningún estudio de frecuencias, sino que es el simple hecho de entregar un anexo con un estudio que estuvo previsto desde el 2017, anexo que no ha sido tocado, ni fue entregado en su debido momento, no por voluntad propia, no por afecto, ni por desafecto, sino porque en medio de esta liberalidad o facilidad de interponer los recursos, como bien se dice acá, este pedido lo vienen solicitando desde noviembre de 2019, donde en verdad en la Dirección han sido un poco lentos en entregar, por lo que volvieron a insistir en el 2020, y para el año 2021 se les entregó los anexos; pero es solo la entrega de los anexos, no se ha generado ningún estudio; y ahí es donde se confunden el abogado, la parte gerencial, y todos se confunden diciendo que se ha entregado una frecuencia; pero ni el Concejo, ni la Dirección, ni el Departamento Técnico ha otorgado una frecuencia, sino que eso estuvo generado desde antes; pero claro que si se hubiere generado un estudio de frecuencias, lógicamente que por respeto, se tendría que haber hecho conocer al señor Alcalde, al señor Presidente de la Comisión; sin embargo, en la sesión que tuvieron con la Comisión, le preguntó al Ingeniero si ¿en esta administración se ha firmado algún estudio donde se haya generado una estudio técnico de una nueva ruta, de una nueva frecuencia?, el Ingeniero ha respondido que no. Frente a esa situación, manifiesta que



están en ese camino, e incluso el Concejo hace bien el análisis, y esto en última instancia tiene que abrir el abanico de posibilidades y desembocar en una mejor calidad de servicios, que ya lo están planteando, para la reunión de trabajo que se está convocando para el día viernes, que no es la primera ni la segunda, sino que son algunas reuniones de trabajo. Expresa que es cierto que los dirigentes reclaman el por qué no se los convocó desde el principio, antes de haber generado la ruta, y se confunden nuevamente, porque esta administración no estuvo en el 2017, ahí era donde tenían que convocarlos. Concluye con esto que quiere quede muy claro, la afectación legal, económica e institucional al GAD Municipal de Tulcán, si no se hubiese entregado esos simples anexos, hubiese sido terrible en lo legal, en lo económico y en lo institucional, hubiesen socavado los cimientos de la institucionalidad, porque hubiesen demandado al Municipio no solamente el acceso a la información pública, sino la negativa al trabajo desde el 2017. Esto puso en conocimiento del Concejo ya que se modifica una parte de la ruta, y eso el Concejo no lo sabía, y no tenía por qué saberlo, porque así la ordenanza le faculta; sin embargo, como hubo una pequeña modificatoria de ruta en la parte donde se crea el Supermaxi, se pone a conocimiento del Concejo de esta modificatoria; pero no es que el Concejo Municipal ha reconocido un derecho, ni la Dirección de Transporte no ha generado ningún estudio, sino que se ha entregado un insumo que estuvo pendiente. Frente a esa situación se ha dispuesto, no de hoy sino hace algunas semanas atrás, las recomendaciones que aquí se hace. Señala que el problema estuvo dormido por años y nunca se hizo un control institucional, todo lo hicieron las operadoras del transporte; por lo que, entre otras medidas administrativas, ha dispuesto que ese control debe ser compartido y monitoreado por el Municipio a través de la Dirección de Tránsito; para esto se ha reunido con la parte técnica, con uno de los técnicos de Sistemas, ayer terminó de conversar con un ingeniero de Ibarra que tienen una propiedad de esta plataforma informática del GPS, y el Municipio está casi a punto de dar un salto importantísimo, de tener el control de las rutas y las frecuencias, de aquí para toda la vida. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en el anexo de ruta que presenta la Comisión de Transporte, existe el recorrido autorizado de la ruta urbana de buses N° 4 UNIANDES – Colón – Los Pastos, donde en la salida se pone la calle Padre Juan de Velasco; sin embargo, en la resolución de Concejo se pone la calle San Cristóbal, y debería haber concordancia entre lo que trae la Comisión y lo que resuelve el Concejo. ● El señor **Director de Transporte** manifiesta que es inaplicable, se modificó y por eso conoció el Concejo, por la modificación de ruta, para la entrega del anexo. Concuere con lo que manifiesta la señora Concejala, por lo que va a revisar esta parte que sin lugar a duda va dentro de la práctica que tiene la Dirección de Transporte y su Departamento Técnico de darle la ejecutoriedad a esta ruta en el intervalo de las frecuencias. ● El señor **Alcalde** manifiesta que el trabajar conjuntamente con las operadoras, es lo que les puede llevar hacia la salida, más que legal, social y ciudadana, que realmente no afecte a nadie, porque los principales afectados son ellos mismos y lo más probable es que estén perdiendo. Piensa que si se logra de aquí al viernes, elaborar un informe, no hay ningún problema, que se presente, pues le parece oportuno; pero considera que el consenso debe salir de los perjudicados que son ellos mismos, y la idea de esta reunión es conseguir de ellos la solución y el resolver estos conflictos, ya que si se lo hace por el lado legal, siquiera se va a ir un año, hasta buscar a los culpables, ver si en el 2017 se hizo el estudio profundo, si cumplió o



incumplió algún funcionario de la Dirección, en fin; pero la ciudadanía lo que busca es una solución inmediata. En tal virtud se permite sugerir y solicitar que en base de lo que ya se tiene a la mano, llevar esto a una mediación a un encuentro de los involucrados, y poder desde allí resolver bien; y si es que de pronto por un azar de querer afectar, de no querer apoyar o ver soluciones, se tendría que traer a Concejo para resolver de manera legal, y ver cómo proceder con las operadoras. Señala que los contratos de operación tienen un montón de cosas, como pasaba con la Cooperativa Carchi, y así como exigían ciertas cosas, como Municipio también se podía exigir ciertas cosas; por lo cual piensa que se debe realizar esta mesa de trabajo. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** piensa que los puntos de vista de cada uno de los señores Concejales con su razonamiento lógico y con documentos, han hablado muy claramente; obviamente si se va por la parte legal, no sabe cuánto tiempo podría llevar, pero eso se va a entrapar y ocasionar problemas con la ciudadanía, como ya se está ocasionando. Sin embargo la propuesta que hace el señor Alcalde, con la explicación que hace el señor Director, por allí se debe buscar el camino más viable. Y como lo ha dicho el Concejal Edwin Escobar, se debe estar claro en cuál es la propuesta del Municipio allí, y cuáles van a ser las situaciones para salir de este meollo; y lógicamente la mejor manera de llegar a un consenso es ponerse en conversación con ellos y que ellos también miren sus expectativas, los tiempos, y lo más razonable para que no se afecten a ellos mismos, a sus unidades, y lo que es peor que se ponga en riesgo vidas humanas. Entonces es mejor trabajar con ellos mismos, y llegar a un acuerdo de caballeros que tiene que estar escrito y sentado para evitar cualquier problema posterior. En ese sentido se permite **MOCIONAR QUE SE PROPICIE ESTA REUNIÓN CON LAS OPERADORAS** para el día viernes esté el Concejo en la reunión, buscando la mejor solución conjuntamente con ellos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se queda con lo que ya se ha hablado acá, y coincide con el señor Director de que hay que dar la oportunidad de conocer y empaparse todos al 100% para hablar con conocimiento de causa; el informe técnico – jurídico que se ha ofrecido es fundamental para que el Concejo pueda estar en la reunión del viernes, lo felicita y lo aplaude, y ojalá el señor Alcalde disponga su entrega inmediata, porque no está por demás. Hace hincapié que para poder llegar a plantear o a negociar, se debe ir con una propuesta clara, porque si se llega allá a que planteen nuevamente el problema y del problema salgan las soluciones, no cree que sea tan factible; y a él no le gusta caminar en un terreno desconocido, sin saber a lo que va, donde les pueden atacar, bombardear, van a estar con sus abogados, porque ahorita ya están en ese proceso. Indica que hay requerimientos claros que han hecho: 1) que se los reciba en comisión general, que ya por ley les corresponde; 2) que se asuma una fiscalización que eso será a voluntad de cada Concejal, la Comisión o como quiera, e insiste que no se está buscando culpables, pero sí se tiene que determinar dónde se generaron los inconvenientes, y en buena hora el señor Director dice que hasta el anexo diez simplemente han entregado y no han hecho absolutamente nada, pero el dirigente del transporte fue muy claro también y dijo que el señor Director en ese momento estaba sin culpa, pero sí hay funcionarios de carrera, y esos informes fueron hechos por el funcionario, y así se ha visto en la documentación; entonces a eso se tiene que llegar a identificar el inconveniente, el problema, cómo se ha generado, corregir la resolución que hace ver la compañera Concejala, que no puede ser posible eso a estas alturas. Propone que se convoque a una Sesión Extraordinaria el día de mañana para tratar



exclusivamente este tema del informe de la Dirección de Tránsito, y en esta sesión tomar una posición como Concejo; o bien podrían reunirse el viernes a una hora en la mañana, a puerta cerrada, con los técnicos, con el Director, con el informe, para analizar la propuesta, y posteriormente ir a la reunión con las operadoras, pero ya con conocimiento de causa, aunque ese informe técnico-jurídico de la Dirección ya debió estar en la Comisión, para como Concejo evitarse este conflicto; en ese contexto MOCIONA que bajo la autoridad del señor Alcalde, se disponga a la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, que en un plazo no mayor a veinticuatro horas, se presente un informe técnico-jurídico; para que inmediatamente se convoque a través de Secretaría General a Sesión Extraordinaria de Concejo para el viernes 14 de mayo de 2021, a las 09:00, para el conocimiento y análisis de dicho informe; y, posterior reunión con las operadoras de transporte, los técnicos y el Concejo, a fin de buscar una solución en virtud de no afectar a la ciudadanía por la problemática del transporte público de buses urbanos en la ciudad de Tulcán. • La señora **Concejala Adriana Portilla** retira su moción y APOYA LA MOCIÓN del señor Concejal Edwin Escobar. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** de la misma manera retira su moción. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, que, bajo la autoridad del señor Alcalde, SE DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMT, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS, PRESENTE UN INFORME TÉCNICO – JURÍDICO SOBRE EL TEMA EN MENCIÓN; Y, QUE INMEDIATAMENTE SECRETARÍA GENERAL CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO para el viernes 14 de mayo de 2021, a las 09:00, para el conocimiento y análisis de dicho informe, y posterior reunión con las operadoras de transporte, los técnicos y el Concejo, con la finalidad de buscar una solución a la problemática del transporte público de buses urbanos en la localidad, en virtud de no afectar a la ciudadanía tulcanesa. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, el señor Alcalde SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN con la finalidad de otorgar un receso. • Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos el **señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** y solicita a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, RESPECTO AL PEDIDO DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE LA CIUDAD DE TULCÁN, EN LO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE LAS TARIFAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL PLAN MAESTRO DEL GADMT AÑO 2016.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El **señor Alcalde** solicita a Secretaría General dé lectura a la parte pertinente del informe en mención. • Se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte



Terrestre y Movilidad, presentado mediante oficio N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, de fecha 10 de mayo de 2021, mismo que se adjunta como anexo de esta acta. ● Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta que en base a las reuniones que han mantenido con el señor Alcalde, y a la insinuación de los señores dirigentes del transporte en taxis, se han reunido con la Dirección de Tránsito donde las recomendaciones son puntuales; e inclusive han dialogado con los dirigentes que hay que esperar las reformas a la Ley de Tránsito, de cómo vengan estipulados esos cambios también; o el otro cambio que puede haber para revisión de tarifas, es el incremento a los combustibles, lo cual está muy claro; pero lo que sí piden es que de aquí a unos quince días se cite al compañero técnico de la Dirección de Tránsito para que explique técnicamente a través de un simulador de taxímetro, a fin de que se miren los rubros que se van a incrementar con esta aplicación. ● El señor **Alcalde** considera que es oportuno hacerlo lo antes posible, porque de seguro va a haber una corriente por el tema del alza de combustibles y todo mundo va a empezar a buscar que se suban las tarifas de los pasajes tanto de buses como de taxis; pero si se lo hace ahora y se pone con ellos un candado hacia lo futuro, podría ser positivo para evitar el día de mañana tener una subida más alta; por lo cual piensa que se debe revisar este tema de manera profunda; entonces el planteamiento es que de aquí a unas semanas se haga la verificación en campo de cómo quedarían los taxímetros. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el área técnica de la Dirección tienen un simulador, un sistema realizado, donde pueden medir los impactos ya fijados en taxímetros. Señala que esto lo analizaron mientras estaban siendo aprobadas estas reformas a la Ley de Tránsito, que aún no está dado el veto por parte del Presidente, ni aprobada definitivamente por la Asamblea; y ahí por ejemplo una de las reformas es que en este caso los taxímetros tienden a desaparecer, entonces ahí ya no cabría esto y se tendría que hacer otro análisis y otro estudio técnico, y esto un poco les debe haber frenado a los dirigentes, porque básicamente lo que ellos solicitan es que en base al estudio que se realizó en el 2016, se les otorgue la posibilidad de que a partir del primer kilómetro, ese 1,25 dólares vaya incrementándose, actualmente es a partir del tercer kilómetro. Por lo cual se les ha explicado que si el Municipio recurre al Plan, se lo tiene que hacer en su totalidad, y eso significa que ellos deberían regresar a 92 centavos la carrera mínima, y a partir del kilómetro empieza a subir. Entonces les han mencionado que es necesario se haga otro estudio, y ellos han dicho que no están de acuerdo. Considera que ahorita lo que cabe es esperar la Ley, pero si el Concejo lo dictamina así, en una reunión el área técnica, en el taxímetro simulador, podría ir explicando el impacto, aunque no sabe hasta qué punto sería mejor esperar a la reforma de la Ley; pero está de acuerdo con lo que decía el Concejal Escobar, sí es necesario reunirse en una sesión de trabajo conjuntamente con el área técnica de la Dirección para ir puliendo todos estos temas, que todos conozcan en pleno al 100%, para que luego cuando ellos hagan su petición, sus propuestas, sus reclamos, todos manejen el mismo conocimiento y el mismo lenguaje; y así como se va a hacer con el tema de buses, se debería hacer una sesión de trabajo fuera de la Sesión Ordinaria, sobre este tema específico, y ahí discutir leyes, el estudio, todo, para tener conocimiento. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está totalmente de acuerdo, porque ahorita revisar esta situación principalmente de las operadoras, no lo mira tan efectivo, ya que ellos también están a la espera de esta reforma a la Ley; sin embargo, el Concejo sí debería hacer un trabajo adicional, empaparse bien del tema,



concluir con lo que dice el informe de que se les explique en el simulador el impacto que podría generar esto; porque si se aprueba la reforma como está, prácticamente los taxímetros quedarían fuera de esto. Entonces como el punto es conocimiento y aprobación del informe, se permite MOCIONAR QUE SE APRUEBE EL INFORME incluyendo que en un corto plazo, bajo la disposición de la máxima autoridad, se convoque y se organice una reunión de trabajo para el análisis minucioso de este tema, primero institucionalmente; y, si la situación lo amerita, con las operadoras. • El señor **Alcalde DISPONE** al área técnica de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que en el tiempo posible, se organice una reunión de trabajo para el análisis minucioso del tema, y para que expliquen técnicamente la simulación del taxímetro. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 065-CTTTSV-GADMT-2021, RESPECTO AL PEDIDO DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DE LA CIUDAD DE TULCÁN, EN LO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE LAS TARIFAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL PLAN MAESTRO DEL GADMT AÑO 2016, incluyendo que en un corto plazo, bajo la disposición del señor Alcalde, se convoque y se organice una reunión de trabajo para el análisis minucioso de este tema, primero institucionalmente; y, si la situación lo amerita, con las operadoras.** El señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGOS DEL GADMT RESPECTO A LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.** Secretaría informa que el documento fue remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales, con un alcance el día de hoy, conforme a la información emitida por la Jefatura de Control de Riesgos. • El señor **Alcalde** plantea la opción de que se revise el punto nueve del orden del día y luego con el siguiente punto que sería lo de este informe pasarían a la sesión del COE Cantonal, por respeto a las demás autoridades que ya se encuentran presentes. • Todos los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo con lo planteado y convienen en continuar con el tratamiento de este punto después del tratamiento del punto nueve. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N°025 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 048-CLF-GADMT-2021, RESPECTO A LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN”.** Secretaría informa que de la misma forma el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales y por lo tanto están en conocimiento del mismo. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que en fechas anteriores se presentó el informe, pero debido a que no estaba bien sustentado, retornó a la Comisión, por lo que ahora se ha hecho un análisis muy profundo conjuntamente con el área



técnica y jurídica. En tal virtud solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la parte pertinente de este informe. ● Se da lectura a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe N° 025 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado mediante oficio N° 048-CLF-GADMT-2021, de fecha 04 de mayo de 2021, mismo que se adjunta como anexo de esta acta. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que revisando el informe, las conclusiones y recomendaciones son claras, y han anexado también la ordenanza donde ya consta la exposición de motivos y los cambios realizados; sin embargo, ya dentro de la ordenanza tiene unas inquietudes, en vista de que se le está colocando primero los valores de las tasas, y tal vez esté errado en su apreciación, pero en el artículo 6 el poner ahí directamente la resolución 002-2020, que ratifica el cuadro 2019, esto más bien debería ir como lo dice la recomendación de la Comisión, en una disposición transitoria, en vista de que esas resoluciones pueden cambiar, por ejemplo si el otro año cambia esta resolución se tendría que reformar la ordenanza. De igual manera en el mismo artículo 6 dice que las tasas serán aprobadas por el Concejo Municipal y tendrán vigencia hasta el 31 de enero de cada período fiscal, o sea un año, entonces quiere decir que el Concejo las va a revisar cada año; por lo tanto ahí únicamente que se ponga que se establecen en función de las resoluciones emitidas para el efecto por la Agencia Nacional de Tránsito, y esa resolución hacerla constar en la disposición transitoria o en los considerandos. Luego del cuadro hay una parte que le colocan y dice: el porcentaje de participación planteado en la oferta económica referente a los ingresos por el cobro de las tasas de la prestación de servicios de revisión vehicular, más el valor del adhesivo, descontando el valor del IVA que el gestor privado recaudare el 85% a favor del gestor y el 15% a favor de la Municipalidad; su pregunta va porque las tasas no tienen IVA, por lo tanto debe ir simplemente que de lo recaudado por parte del gestor, el 85% es para el gestor y el 15% para la Municipalidad, pero no incluir la parte del IVA. Así mismo también dice en el siguiente párrafo, “el plazo ordinario de la presente app es de 15 años”, y la presente es ordenanza, entonces esa parte no tiene que ir, porque ahí lo que debe ir es “el plazo ordinario de la alianza público privada establecida para el Centro de Revisión Técnica Vehicular es de 15 años”. En el artículo 7 Emisión de duplicados, dice que el valor va a ser el equivalente al 20% del valor de la primera revisión, pregunta si está bien este porcentaje o se debería poner un valor fijo. ● El señor **Alcalde** indica que ese valor está dentro de la ley. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que como integrante de la Comisión es fundamental recalcar ciertos temas y va a comenzar con la primera inquietud que como Comisión tuvieron, que es exactamente la misma del Concejal Guerrero respecto a la aplicación del IVA, y en buena hora está presente el Asesor Jurídico de la Dirección de Movilidad para que clarifique este tema, pero la inquietud fue clara, de que si era pertinente o no era pertinente la aplicación del IVA, o cómo se lo iba a aplicar considerando que es una tasa; entonces se les hizo la explicación y por eso no consideraron ponerlo dentro del informe. Sobre el plazo, de la misma manera, consideraron que sí debe ir en la ordenanza porque la ordenanza fija la tasa, y la tasa va a estar durante el tiempo que dure la alianza, entonces el porcentaje no va a cambiar, porque eso ya está dentro del contrato; pero se tendrá que aplicar por los 15 años que resta el contrato. ● La señorita **Procuradora Síndica** explica que sí puede variar, porque puede hacerse una renegociación, pueden bajar o subir los carros, entonces tal vez en la ordenanza debería dejarse un artículo indicando que estará acorde a la



variación del contrato, porque el contrato sí da una opción para que se pueda renegociar, ya que en realidad hay muchas opciones para el contrato de asociación, es un contrato muy flexible justamente por el tiempo. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta si ahí cabría que se ponga una disposición general sobre este tema. ● El señor **Alcalde** manifiesta que se podría poner que varios de los rubros estarían de acuerdo a la corrida financiera que se hará cada año para ir reevaluando la inversión, porque puede ser que por ejemplo, si hay bastantes recursos y es muy rentable para la empresa, se puede terminar antes, o puede ser que no, que se extienda. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que entonces lo que se incluiría, a más de las observaciones que se hace en el informe, ya dentro del debate para la aprobación, y para que pase a la aprobación en primer debate, como observación adicional, que se reformule lo planteado con respecto al plazo ordinario de los 15 años, en virtud de incluirlo en una disposición general. Manifiesta que se había pedido adicionalmente, y ya está incluida una disposición transitoria en el aspecto de que ya comience a funcionar el Centro de Revisión Vehicular, y a su vez la aplicación de las tasas respectivas, lo cual va de la mano las dos cosas; pero esto está supeditado a que la ANT que es el ente rector, califique y certifique el Centro de Revisión Vehicular, porque ha habido casos de municipios que han construido los Centros y no tienen la certificación; entonces por eso es lo que se ha pedido que se incluya una transitoria al respecto, pero algo le escuchó al Concejal Guerrero de que se le incluya en esta transitoria la resolución 002, y se le podría incluir en esta misma disposición transitoria única que esto estaría condicionado a las distintas normativas o resoluciones que emita el ente rector, y que serán ajustables a la aplicación de la misma. Por otra parte señala que todas las observaciones han sido incluidas en la propuesta y ya tienen casi el borrador final, a más de estas observaciones que se ha hecho, la preocupación que como Comisión la compartieron dentro del informe, y es preocupación de todo el Concejo, es el impacto económico que van a tener los propietarios de los automotores al momento de que ingresen sus vehículos a la revisión vehicular, y por eso la Comisión propone que se continúe desde ya con una campaña de socialización agresiva, para que no se malentienda que esto lo regula el Concejo, sino que es una ley superior donde inclusive ya se emiten los valores. Y la última preocupación que también hacen constar en el informe, y que como Concejo debe trabajar en equipo en conjunto, con la finalidad de plantear una propuesta clara al ente rector sobre qué va a pasar con los vehículos cuando ya no aprueben la cuarta revisión, porque la resolución y la ley son claras de que si ya no aprueba una cuarta revisión, ya no puede circular y en cualquier momento lo detienen y se va al patio su vehículo y perdió su capital. Pero todos saben, que en su momento, la ANT emitió programas de chatarrización que prácticamente quedaron en standby y sí es una preocupación el buscar alternativas de propuestas que permitan a la ciudadanía, en los casos de que ya no pase, por lo menos algo puedan recuperar de su capital a través de un proyecto de chatarrización. En esos términos se ha hecho la revisión minuciosa de la propuesta de ordenanza y cree que han llegado a feliz término. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que una situación que es muy importante y no se encuentra dentro del informe, y hubiese sido también importante dejarlo claro o que se argumente, es que hace aproximadamente un mes se hizo la aprobación de la Ordenanza que promueve el deporte, y no hay que olvidar que dentro del capítulo de régimen económico consta también la aplicación por las tasas de revisión vehicular, que esto va



directamente a las escuelas de ciclismo, entonces deja claro también a la persona que esté concesionando esto, sobre esta ordenanza que está establecida. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que ese 15% viene al Municipio y ya sería responsabilidad municipal la administración de ese 15%, en virtud de lo que ya se tiene regulado. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que como este punto es el conocimiento y aprobación del informe de la Comisión de Legislación, felicitando a los compañeros por el trabajo realizado, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME. • APOYA LA MOCIÓN el señor Concejal Edwin Escobar, solicitando se incluyan las observaciones realizadas. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por el señor Concejal Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME N° 025 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 048-CLF-GADMT-2021, RESPECTO A LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN”, acogiendo las observaciones planteadas por el Concejo.** • El señor Alcalde manifiesta que una vez culminado el tratamiento del punto nueve, y conforme a lo acordado, solicita continuar con el tratamiento del punto ocho, con el conocimiento del informe de la Unidad de Riesgos del GADMT, respecto a las emergencias presentadas por las inclemencias del tiempo en el cantón Tulcán, para ello cede la palabra al área técnica para que evacúe este punto. • Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, manifestando que va a dar a conocer una ficha de evaluación que fue levantada por la Dirección de Obras Públicas, sobre los diferentes puntos que han reportado daños ocasionados por esta época invernal. Indica que este informe lo van a exponer en dos componentes: la parte técnica que la va a explicar él, y luego el tema de atención humanitaria y definición de acciones por parte de la Unidad de Riesgos. * El primer punto y uno de los más complicados, es el sector del ingreso a la Cooperativa 5 de Junio, ubicado en el sector de la Panamericana E35, kilómetro 9; y, mediante la exposición de diapositivas de ayuda memoria, explica el detalle de afectación, las intervenciones y recomendaciones realizadas; * para complementar esto, explica la situación que se presentó en la Unidad Educativa Luciano Coral e indica que el jueves una vez que se hizo la activación del COE Cantonal, se hizo un recorrido en el sitio de los acontecimientos, donde ya hay un cauce natural por los taludes de esos terrenos que van hacia el Colegio Militar, y en este momento ya está hecha la limpieza por maquinaria del Gobierno Provincial, y continúa con la exposición de las diapositivas. * En orden de acontecimientos continúa con la explicación de la ficha de evaluación del sector Tajamar, ubicado en el pasaje Luis Cordero, ingreso al estadio de la Liga Central y viviendas de la parte inferior del estadio. * En orden de jerarquía también continúa con la ficha del Colegio Tulcán donde se produjo el volcamiento del muro de contención que va hacia la calle Cotopaxi, acontecido el jueves 06 de mayo, pero se continúan todavía las labores de desalojo, pues sigue cayendo material y nuevas paredes de cerramiento; está en peligro también un muro de lo que antes era la escuela 19 de Noviembre, hoy Unidad Educativa Tulcán. * En temas de vías las que siempre



han tenido más inconvenientes son la calle Jerónimo Carrión en el tramo del Tecnicentro Romo, calle Quito en la parte inferior del barrio San Fernando, ocasionado generalmente por la presencia de aguas lluvia en la parte superior de los taludes que desprende la capa vegetal y baja hacia la vía. * De igual forma en la avenida Centenario ocurrido el jueves en la noche, se atendió inmediatamente y se tuvo que trabajar hasta altas horas de la noche haciendo la limpieza, pero todavía sigue cayendo material, y se continúa con los trabajos de limpieza ahí. * En la calle Juan José Flores en el tramo de la 10 de Agosto, y el sector del Puente Tajamar igual afectaciones de vivienda y taludes que cayeron tanto capa vegetal y presencia de material. * En la avenida Julio Robles permanentemente hay deslizamiento de material de taludes por la falta de una buena conformación de taludes, ausencia de cunetas de coronación, hay algunos tramos de descargas de aguas residuales de los barrios que se encuentran en la parte superior; por lo cual permanentemente por cerca de tres meses, ha estado de forma diaria los equipos del Municipio realizando la limpieza. Señala que son más de dos kilómetros que necesita estabilización de taludes, desde la parte inferior de la UPEC hasta la avenida Brasil, valorado en un presupuesto referencial de 600 mil dólares. * Revisando el sector de la Unidad Educativa Luciano Coral, también está la quebrada que recibe las aguas lluvias de toda la parte superior, por lo que se ha recomendado al Consejo Provincial se pueda pensar en un posible encauzamiento de esas aguas y una posible solución de evacuación, para evitar los daños que están ocasionándose en la parte inferior de La Rinconada, es decir lo que es el sector frontal del Colegio Militar donde se produjo inundaciones de la piscina, lo que es la hacienda La Valentina, de la parte inferior del Camal, donde algunos pensaban que el sistema de alcantarillado del Camal colapsó, pero no es así porque por la parte inferior del Camal la crecida de aguas lluvias que viene del sector El Capote, Relleno Sanitario, Colegio Militar, creó un río que pasó por la parte superior de la carretera que va hacia el Camal, y las aguas residuales del Camal están en la parte superior, tiene la descarga pero a través de la Planta de Tratamiento. * Otro punto en el sector del Obelisco o lo que se denomina el talud oriental del Obelisco, donde igual hubo un represamiento de aguas lluvias. Indica que el recorrido de las aguas lluvia viene de la Panamericana, en la parte inferior de lo que es el Control de Policía Sur y también de la quebrada que viene de Los Cuaces, donde también colapsó la quebrada y provocó inundación en el sector de las viviendas de la parte inferior de Los Cuaces; esta quebrada cruza la Panamericana junto al Control Sur Policial y desde ahí inicia la quebrada que va hacia la parte inferior de Jardines del Este, y cruza por la Panamericana hacia el Tajamar. Entonces en este sector se está produciendo este momento este embalse de las aguas lluvias en la parte posterior de la sede del transporte pesado y un restaurante que se encuentra allí. * Otro punto está en la cooperativa 13 de Diciembre adyacente a la cooperativa Vivienda Popular, parte inferior de la Av. Julio Robles, donde termina el asfalto y empieza el adoquinado de la Julio Robles, hay una Tejería y ahí se produjo el deslizamiento de material de este talud hacia la parte inferior de la cooperativa 13 de Diciembre, donde no hay afectaciones, pero lo que le preocupa a la ciudadanía es que está tapada una vía. * En el balneario Los Tres Chorros hay socavamiento de la vía de ingreso, existe material sobre el lecho del río, que de alguna forma había producido un taponamiento de la cimentación de la construcción que existe ahí. * Otro punto está en el sector del Puetate donde hay el colapso del canal de aguas que van hacia el Centro de Creación de Energía de la Planta de la Luz, donde ayer que



se realizó la visita, están ya los técnicos de EMELNORTE haciendo el encauzamiento de este canal, pero causó todos estos daños, todo el material de los taludes sobre la piscina, las duchas rotas y todo el material ahí; por lo cual recibió la llamada del colectivo Ecoamigos con quienes se realizó una inspección el día martes; y se ha programado una minga de limpieza del sector del Puetate para el fin de semana posterior a que se termine el estado de excepción. * Otra ficha que han levantado es el sector de la calle Francia e Inglaterra, o lo que se conoce como la cooperativa de vivienda Pablo Muñoz Vega, donde igual las lluvias han hecho que el talud de la calle Francia haya caído su capa vegetal, por lo que los moradores del sector han puesto un plástico y han cerrado la vía, que continúa cerrada hasta hoy, cuando se pudo enviar ya la maquinaria. * En el sector Las Tejerías donde hay un pozo de revisión de todo el sector, que permite bajar las aguas lluvias hacia el Tajamar, pero el propietario desde muchos años atrás ha venido ocupando en la parte superior como vulcanizadora, y en la parte inferior ha construido un muro artesanal en base de llantas, y todo eso colapsó. * La vía Expreso Oriental a la altura de la cooperativa Nuevo Tulcán donde el miércoles y jueves hubo un embalse sobre el asfalto por el colapso de la entrada de aguas lluvia a la alcantarilla y la salida hacia la Nuevo Tulcán. * En la calle Gran Colombia el día viernes 07 se llevó todo lo que es un buen tramo del adoquín, por el colapso de los pozos de revisión, al no disponer de sumideros transversales. * El jueves, al mismo tiempo que se producía el volcamiento del muro en el Colegio Tulcán, colapsaba la calle Junín a la altura del Colegio 1° de Mayo, donde hubo un deslizamiento; y también en el sector del adoquinado de la Gran Colombia. Manifiesta que en resumen de los 16 puntos, lo que ha dejado como secuelas este invierno, se necesitaría aproximadamente 2'125.000 dólares para las obras de reparación, mitigación y protección de todos estos sectores. Y no es que mañana van a producirse nuevas lluvias con esa intensidad, porque se ha hecho un comparativo del INAMHI 2020 y a través de Riesgos se pidió a la CAM que tiene una estación pluviométrica en el aeropuerto, por decir en mayo de 2020 el promedio de aguas lluvia es de 4,7 mm/m², es decir en un m² está la película de 4,7 mm/s, pero este momento con las lluvias del 05 y 06 de mayo, los datos reflejan 46,3 mm, es decir 5 cm de capa de agua de forma permanente durante más de seis horas, esto como para tener una noción de cómo es lo que se produjo este incremento de caudal e incremento de aguas lluvias. Indica que este es el informe en la parte técnica, y cede la palabra a la Unidad de Riesgos para que continúe con el informe. ● Interviene el técnico de la **Unidad de Control de Riesgos**, y manifiesta que Tulcán está ubicado geográficamente en sectores irregulares, por su topografía y por sus varios pisos climáticos, y por experiencias anteriores, los sectores más vulnerables son estos lugares donde se han construido las viviendas en zonas de riesgo, los que han sido afectados por inundaciones, desbordamientos de ríos, aluviones, entre otros eventos. Señala que es importante tener este boletín meteorológico N° 18 del INAMHI en donde prevé los eventos de lluvia, los eventos fuertes, moderados, de intensidad y se puede visualizar que en la provincia del Carchi, especialmente una parte del cantón Tulcán, en la parte sur, han existido tormentas e inundaciones, y también está que a partir del 10 de mayo es muy probable que las lluvias disminuyan su distribución y se enfoque en ciertas partes de la Amazonía y de manera ocasional en otras regiones; en la parte norte, en el interior de la región del callejón Interandino, precipitaciones intensas con tormentas eléctricas al norte de la región enfocadas en horas de la tarde y primeras horas de la



noche. Como recomendaciones es probable que exista acumulación de agua en hogares, negocios, caminos susceptibles, las condiciones de vía pueden verse afectadas de aguas estancadas, posibles incrementos de caudales y desbordamientos. Zonas afectadas la región Interandina, mayor intensidad en las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha y Cotopaxi. Recomendaciones tener un plan de emergencia para poder evacuar; esto lo recomendado por el Servicio de Gestión de Riesgo en este boletín meteorológico. Indica que también es importante visualizar el tema del fluviómetro que existe en la DGAC, les han enviado el comparativo del 2021 y 2020, donde se puede evidenciar que existe un incremento superando el 100% en este año. Indica cómo ha sido la organización operativa en esta emergencia, y en la mayoría de las emergencias, la alerta se la genera desde el ECU 911, la direccionan a la Unidad de Gestión de Riesgos, al Cuerpo de Bomberos como primer respondiente, y también a la Dirección de Obras Públicas o a las instituciones que sean de primera respuesta como Policía Nacional o Ejército, realizan una evaluación inicial de necesidades, de ser el caso, la asistencia humanitaria, y también desde Obras Públicas ya ejecutan la obra de desalojo de material, limpieza de vías, limpieza de escombros y finalmente hacen un informe de cierre del evento. Señala que los sectores afectados, los cuales con la mesa N° 4 de asistencia humanitaria, se ha logrado atender son: en el Obelisco a una familia, en el Polígono a una familia; en la Palizada a seis familias; en el Tajamar del puente donde hubo mayor afectación, se atendió a doce familias; en el barrio Café Moro una familia; en el barrio San Francisco una familia; en Jardines del Este una familia; en el sector de Las Juntas a cuatro familias; en el barrio 5 de Junio a dos familias; en Los Cuaces a una familia; Los Tres Chorros a dos familias; Nuevo Amanecer a una familia; con un total de familias afectadas de 33 familias que han sido atendidas y un total de 117 personas. Menciona que las instituciones que formaron parte de la mesa técnica N° 4 han sido el GAD Municipal de Tulcán con la asistencia de 86 kits de dormir, que lo ha complementado con el permiso de Gestión de Riesgos; estos kits contemplaban colchones, sábanas, cobijas y almohadas; también desde el Servicio de Gestión de Riesgos se dotó de kits de limpieza; desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social con kits de ropa, kits de alimentación, galones de cloro, gel por cada familia; desde ALCNUR con 85 kits de higiene para hombres y para mujeres, cobijas, gel de manos, mascarillas, entre otros insumos; ECOMINGA ha entregado recién 60 kits de alimentos que serán repartidos en los próximos días; de OIM se logró albergar a tres familias del sector de La Palizada; y, finalmente de la UPEC les va a llegar kits escolares. Esta ayuda humanitaria fue entregada el día lunes con todas las instituciones, en los diferentes sectores afectados. Indica que la identificación de la vulnerabilidad se lo hace como COE Cantonal a todas las instituciones, existiendo una falta de maquinaria y materiales de construcción para atender a todas las personas afectadas; también la falta de presupuesto para atender la emergencia, personal para atender la emergencia, y también la falta de normativa en temas de riesgos. Como recomendaciones señala: realizar medidas correctivas y preventivas como la construcción de muros de gaviones, muros de concreto, artesanales, para limpiar el riesgo existente en todas las viviendas afectadas; también todas las viviendas afectadas que están en el río Tajamar que incorporan las aguas servidas el sistema de alcantarillado, evitar generar estos aportes inadecuados a cielo abierto, causando el desgaste del suelo; considerar las medidas de protección y la intervención de la vulnerabilidad de los elementos de bajo riesgo, como el sistema de drenaje y



evacuación de aguas lluvias; evitar la concepción de puentes artesanales a lo largo del río Tajamar; respetar el retiro mínimo de los 10 metros desde el borde de los barrancos o de los taludes en las construcciones de las viviendas, lo cual ha causado la mayor afectación; también generar una ordenanza para la protección de taludes y quebradas; generar un sistema de alerta temprana para los lugares donde se puedan generar este tipo de eventos; realizar campañas comunicacionales sobre las recomendaciones ante lluvias intensas; y, de continuar con estas afectaciones, por épocas lluviosas y sobrepasar la capacidad de respuesta institucional, el COE Cantonal recomendará al GAD Municipal que realice una declaratoria de emergencia. ● El **señor Alcalde** cede la palabra al Concejo, por si tienen alguna pregunta al equipo técnico. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la problemática está planteada, pero los recursos que se plantean, en este momento la Municipalidad no los posee; entonces le gustaría saber si las obras de mitigación temporales las tienen planificadas, lógicamente el Municipio con Obras Públicas, la Prefectura y las otras organizaciones, porque debe establecerse un plan para hacer algo temporal, mientras se van ubicando los recursos; pues se ha visto que las viviendas del Tajamar del puente, la avenida El Centenario, barrio 5 de Junio, están afectadas, y las personas tienen que desalojar sus viviendas; entonces como Municipio qué es lo que se puede hacer, de pronto reubicarles pro no hay los espacios, tal vez sí de terrenos que se puede tener, pero ahí se necesita la intervención del MIDUVI para la construcción de viviendas; por lo cual considera que se necesita la elaboración de este plan, como para ir actuando por etapas, y de aquí hasta diciembre en la reforma presupuestaria, ver si se puede ubicar ciertos recursos. Menciona que otra situación que se permite plantear es que la ciudad necesita un plan de lluvia, que se podría operar en dos épocas del año, la una a inicios de cada año, y la otra entre octubre, noviembre y diciembre, que es otra época de grandes precipitaciones; por lo que este plan de lluvias debería elaborarse conjuntamente con todas las entidades como: Municipio, EPMAPAT, Bomberos, Secretaría de Riesgos, para hacer campañas de limpieza de sumideros, fijación de taludes; en fin, pero se debe contar con este instrumento urgentemente. Señala que les han presentado aquí, cuando empezó esto hacer unas cuatro semana, un plan por las lluvias y por la posibilidad de que se podía dar eso, se les comunicó a través del área de riesgos, y obviamente no se sabía lo que iba a suceder, pero sí habían las alertas que sí las han cumplido, porque estuvieron presentes ese mismo día, haciendo las atenciones primarias; sin embargo, considera que en una planificación debe estar totalmente planteado eso, porque la ciudad lo necesita; ahora que ya se saben los puntos críticos, eso como una sugerencia; y también su preocupación son las posibles afectaciones en los taludes de la avenida Julio Robles, donde hay taludes muy grandes, uno en la que baja hacia los Tres Chorros, y otro en la misma avenida Julio Robles, donde siempre está drenando agua permanentemente; no sabe qué vaya a pasar técnicamente o si será necesaria la cuneta de coronación, pero puede ser que eso sea emergente. Así mismo los taludes que van hacia el sector de La Cofradía, que puede tener consecuencias muy graves; piensa que ahí sí debe existir un trabajo técnico temporal, porque los 600 mil dólares que plantean es óptimo, pero sí debe haber un plan para hacer trabajos temporales y paulatinos mientras el Municipio puede ir ubicando ciertos recursos para ir atendiendo las emergencias. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** agradece al personal de Obras Públicas por la coordinación y la gestión realizada en cuanto al atenciónamiento de las viviendas



afectadas, y todos los espacios que han sufrido esta problemática. Señala que en su caso personal ha podido coordinar la visita a algunos lugares y ha mirado que lo han realizado, lo cual le complace porque se pueden prevenir muchas cosas. Por otro lado indica que se hizo una intervención en el barrio 13 de Junio, por parte de la EPMAPAT, y parece que se solucionó el problema de esa construcción, lo que le alegra bastante. Menciona que se les informaba que cuando inició el tema de lluvias, había siete viviendas en la ciudadela Padre Ponce, que posiblemente en una nueva temporada de invierno o lluvias como las que se tuvieron, se verían afectadas aún más estas viviendas, pero no las encuentra en el reporte del área técnica, por lo cual solicita un poco más de información, toda vez que ella visitó este sector en la primera vez que fueron afectados, y habían algunos trabajos que hacer allí, pregunta si se realizaron o qué mitigación se hizo para que ya no estén afectadas estas viviendas de la ciudadela Padre Ponce. ● La **Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente**, explica que el COE Cantonal se activó el 05 de mayo con las lluvias que se presentaron en el sur, y tal vez no se tuvo un reporte del norte en la ciudadela, posiblemente son las afectaciones que se tenían previo a la emergencia del 05 de mayo; y el reporte responde exclusivamente a lo que sucedió del 05 de mayo para acá. ● El área técnica indica que se realizó la inspección al sector y se enviaron los informes a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Obras públicas y a EPMAPAT, pero como ya vino toda esta emergencia, no se ha dado el seguimiento, pero ya se realizaron las inspecciones. ● El señor **Concejal James Dávila** deja sentado el agradecimiento a todas y cada una de las instituciones que se han hecho presentes en esta emergencia, porque realmente se ha visto el accionar de todas ellas; y los Concejales han sido antes de contacto, pues prácticamente a todos los Concejales les han llamado, lo cual ha servido también para, de una manera directa, poder coordinar con todas las áreas tanto del GAD Municipal, la EPMAPAT, Obras Públicas y todas las personas de Riesgos, que en su momento supieron contestar las diferentes llamadas, a pesar de estar ocupados 100%. Considera muy importantes las acotaciones de los compañeros, y como Concejo Municipal van a seguir pendientes de todas las evaluaciones que se realicen de manera interna, y por parte del COE Cantonal, y como siempre van a seguir apoyando, toda vez que se encuentran al frente del cantón y la ciudad, y sobre todo alertas de todos los eventos que se presenten dentro de la provincia. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que se les ha hecho partícipes de esta información, cuanto de la mesa que la planteó el Ing. Chamorro, haciendo notar la problemática evaluada en su orden; sin embargo, ya tiene ciertos rubros que pueden ser, al momento, simplemente estimados, porque no hay todavía los estudios; por lo que más bien sería importante que en este momento, como institución municipal, con las instituciones que conforman el COE Cantonal, se pueda hacer un análisis de priorización, ya que obviamente los recursos no se los tiene, pero algo se hablaba en el Concejo de que inclusive se puede reformar el presupuesto. Señala que la emergencia, en su momento, no se hizo la declaratoria; y hoy se podría decir que pasó la emergencia porque dejó de llover, pero el riesgo persiste, y en ello se quiere enfocar para solicitar que el informe de Riesgos dé un poco más de luces directas, como para poder tomar decisiones; es decir cuáles serían los puntos vulnerables que como Municipio se puede atender con los limitados recursos que se pueda darles forma o dirigirlos hacia allá para poder atender los riesgos que sean inminentes; porque el Ing. Chamorro informa estrictamente lo que al Municipio le corresponde, con respecto a la infraestructura



pública; y de lo que entiende, el mayor inconveniente por las lluvias se dio en la parte alta, y el colapso en el barrio 5 de Junio, en La Rinconada. En tal virtud solicita centrarse en eso, en lo que se puede hacer, con una hoja de ruta que se pueda planificar a corto y mediano plazo, sin dejar a un lado las diferentes gestiones que bien se puedan hacer en todas las instituciones en busca de recursos; porque aquí cualquier cosa que se tenga que hacer es con recursos. Respecto a la infraestructura de viviendas, señala que la única manera de que la Municipalidad pueda invertir inclusive en la protección de taludes de propiedad privada, o en la ayuda de reconstrucción de viviendas o en la reubicación, es a través de una declaratoria de emergencia, salvo que se equivoque. Entonces cuál va a ser la posición del Municipio frente a esta situación de viviendas que según el informe, están colapsadas, y hay familias que se encuentran hasta en albergues, porque a las familias no por mucho se las va a poder tener en los albergues; por lo que se tiene que dar una respuesta del camino que se va a seguir en busca de una posible solución; se tendría que tratar de llegar a la objetividad y a lo práctico de lo que el Municipio estaría en la posibilidad de atender a corto plazo, tras la reforma presupuestaria que tendría que ser inmediata para poder ubicar los recursos, centrados en la estricta priorización de acuerdo al nivel de riesgos, para poder invertir. • El **señor Alcalde** comparte las palabras del Concejal Guerrero cuando se decía que se debe armar un plan para poder ir evacuando todo este tipo de situaciones. Considera que el emitir en su momento una resolución de Concejo para permutar terrenos que ya quedan sin posibilidad de vivienda, se podría buscar terrenos municipales, permutar esos espacios que fueron afectados, para que las personas puedan construir sus viviendas en un terreno diferente y seguro; ahí se tendría que solicitar al área técnica indique qué terrenos municipales se tiene y que se puedan usar para construcciones, para brindar esas alternativas a los propietarios de los terrenos que fueron afectados. Señala que es demasiado costoso hacer obra de infraestructura como muros de 200 o 300 mil dólares; por lo cual solicita al equipo técnico de Obras Públicas primero concentrarse en qué se puede hacer ahora con los que se tiene, ya que definitivamente se ha estado cumpliendo con lo que es limpiezas, revisión de caudales, canales, todo esto se está haciendo en todas las áreas; de igual manera en la 5 de Junio que hasta el día de hoy se están evacuando algunas viviendas; y se tendrían que tomar en cuenta estas consideraciones como respuesta ante estas emergencias. Esto se plantearía a los equipos para que den algunas alternativas o salidas; y dentro de lo que cabe en obras de infraestructura, se tendrá que ir midiendo qué se puede y qué no se puede hacer, porque dos millones de dólares definitivamente es imposible, pero se tendrá que priorizar las emergencias, las partes más delicadas y hacer las intervenciones. De igual manera al resto de instituciones se tendría que notificarles de manera escrita la resolución del COE Cantonal de acuerdo a cada una de las competencias. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que algo se topó respecto a los taludes muy peligrosos en la avenida Julio Robles; considera oportuno que se le informe al Concejo, ya que puede ser algo contraproducente; pues al momento que el Concejo asumió la administración, dentro del presupuesto existían los rubros para la expropiación de la franja de protección, y existe ese compromiso también con los frentistas de la avenida sobre este proceso, por eso sería importante conocer en qué estado está; toda vez que ya se determinó que existe un riesgo inminente en la Avenida Julio Robles y desde el inicio se planteaba la expropiación de la franja de protección para construir una cuneta de coronación, que podría ser un gasto



menor, y una solución no definitiva, pero que sí ayudaría; más si no se tiene todavía culminado esta expropiación, se estaría con ciertos inconvenientes todavía de carácter legal; por lo cual solicita que se le informe en qué estado está este proceso. • El señor **Alcalde** manifiesta que se hará el pedido de la información que se requiere. **DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, y siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO PRIMER PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** No se entona el himno debido a que el Concejo Municipal inmediatamente se integró a la reunión del COE Cantonal.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

